



SA 104.22

Lima, 16 de mayo de 2022

Ing. Juan Orlando Cossio Williams
Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad
Av. De Las Artes Sur 260, San Borja - Lima.

Asunto: Presentación del Informe de Ejecución de Mecanismos de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica RenovAndes H1” de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Referencias: OFICIO N° 0182-2022-MINEM/DGAEE Informe de Admisibilidad del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica RenovAndes H1” de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., identificada con RUC N° 20543136591, con domicilio en Av. Mariscal La Mar N° 750 Of. 401, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, según poderes inscritos en la partida N° 12639884 del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima, ante usted con el debido respeto expongo:

Que, habiendo presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica RenovAndes H1” con Registro N° 3279808, el cual se encuentra en proceso de evaluación por parte de la DGAEE del MINEM, en cumplimiento a los Lineamientos de la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas (R.M. N° 223 – 2010 -MEM/DM) presentamos ante su despacho el Informe de Ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana del proyecto en mención.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Alvaro Arias Roda

lunes, 16 de mayo de 2022 02:34 p. m.
Alvaro Arias Roda

Álvaro Arias Roda
Gerente General



407-7127



Av. Mariscal La Mar N° 750 Oficina 401, Miraflores, Lima

TITULAR



INFORME DE EJECUCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA RENOVANDES H1.

**MAYO
2022**

ELABORADO POR:



Dirección: Av. Tacna 685 Piso 18 OF 182

RUC: 20543616967

E-mail: francisco.oroya@fcisa.com / cary.vilchez@fcisa.com

Telf.: (511) 428-6301

Web: www.fcisa.com



CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Antecedentes.....	3
3. Ubicación del Proyecto	4
4. Marco Normativo	4
5. Objetivos.....	4
5.1. Objetivo General.....	4
5.2. Objetivos Específicos	4
6. Público Objetivo.....	5
7. Mecanismos Ejecutados	5
8. Ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana.....	5
8.1. Publicación de aviso informativo en diarios	5
8.2. Entrega del estudio, en medio físico y/o virtual	6
8.3. Distribución de material informativo (Trípticos)	6
8.4. Canales de atención (Correo y Teléfonos).....	7
9. Anexos	8



1. Introducción

El proceso de Participación Ciudadana en el marco de los estudios ambientales permite promover y garantizar las acciones informativas y participativas de los proyectos con su ámbito social y diversos grupos de interés. En el proceso del presente “Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica Renovandes H1”, ubicado entre los distritos de Perené y Chanchamayo de la provincia de Chanchamayo en el departamento de Junín, se estableció mecanismos de participación ciudadana que permitieron generar un proceso de evaluación informado y transparente respecto al estudio en mención. Del mismo modo, mediante su ejecución, se contribuyó a la prevención de tensiones sociales, complementando a los canales de atención con los que ya cuenta EGE SANTA para la atención ciudadana. En virtud de ello, la empresa no ha registrado conflictos sociales hasta la fecha. De esta manera la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C. (en adelante EGE SANTA ANA) ha desarrollado la ejecución de los mecanismos de Participación Ciudadana, los mismos que se describen y evidencian en el presente informe.

2. Antecedentes

El titular Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C. (en adelante EGE SANTA ANA) es una empresa legalmente constituida y registrada en la ciudad de Lima que ha sido creada para desarrollar, construir y operar Proyectos energéticos a nivel nacional. Actualmente, opera la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 (en adelante CH RenovAndes H1) de 19.99 MW.

Con Registro N° 2992758 del 07 de noviembre de 2019, EGE SANTA ANA presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (en adelante, DGAAE) del MINEM, la Ficha Única de Acogimiento al Plan Ambiental Detallado (en adelante, PAD) de la “Central Hidroeléctrica RenovAndes H1”, ubicado en los distritos de Perené y Chanchamayo de la provincia de Chanchamayo en el departamento de Junín.

El 07 de marzo mediante la carta SA 30.22 presentó el Plan Ambiental Detallado (en adelante, PAD) de la “Central Hidroeléctrica RenovAndes H1” con Registro N° 3279808, posteriormente a la presentación a través del Oficio N° 0182-2022-MINEM/DGAAE (15.03.2022), la DGAAE emitió la Admisibilidad del PAD con el Informe N° 0159-2022-MINEM/DGAAE-DEAE, Informe de Admisibilidad del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la “Central Hidroeléctrica RenovAndes H1”, con el cual se dio inicio a la ejecución de los mecanismos de Participación Ciudadana.



3. Ubicación del Proyecto

Los componentes que forman parte del Plan Ambiental Detallado (PAD), se emplazan en los distritos de Perené y Chanchamayo, provincia de Chanchamayo en el departamento de Junín.

Tabla 1: Ubicación del proyecto

Localidades	Categoría	Ubicación		
		Distrito	Provincia	Departamento
Villa Anashironi	Anexo	Perené	Chanchamayo	Junín
Santari	Anexo	Perené		
Universal Bajo	Anexo	Chanchamayo		
Perené	Capital del distrito	Perené		

Elaborado por FCISA, 2021.

4. Marco Normativo

- Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental, participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales. Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo N°019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – Ley N°27446. Ministerio del Ambiente.
- Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM-DM, que aprueban Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Informar a la población en general, sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica Renovandes H1 que llevará a cabo EGE SANTA ANA; y, a su vez, identificar las opiniones y observaciones que la población pueda tener acerca del proyecto.

5.2. Objetivos Específicos

- Informar acerca del proyecto considerando las condiciones socioambientales del entorno, los posibles impactos socioambientales y las respectivas medidas de manejo ambiental.
- Recoger opiniones y sugerencias para atenderlas y/o tomarlas en cuenta en el estudio, según análisis y pertinencia.



6. Público Objetivo

El público objetivo para la aplicación de los mecanismos ejecutados se conformó por el medio social del Área de Influencia del Proyecto; así mismo, por los diversos grupos de interés locales con los que el proyecto debe mantener comunicación asertiva.

Los distritos contemplados como Área de Influencia del estudio y los cuales se conformaron como principales públicos objetivos se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2: Medio Social del Área de Influencia

Área de Influencia Social	Localidades	Categoría	Distrito
Directa	Villa Anashironi	Anexo	Perené
	Santari	Anexo	Perené
	Universal Bajo	Anexo	Chanchamayo
Indirecta	Perené	Capital del distrito	Perené

Elaborado por FCISA, 2021.

7. Mecanismos Ejecutados

Los mecanismos propuestos en el marco del Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica Renovandes H1" son:

- Publicación de aviso informativo en diarios
- Entrega de copias del estudio
- Distribución de Material informativo
- Canales de Aporte Ciudadano habilitados por EGE SANTA ANTA

8. Ejecución de los Mecanismos de Participación Ciudadana

Con el objetivo de resguardar la salud y la seguridad sanitaria de los participantes se priorizaron los canales de comunicación no presenciales con la finalidad de prevenir la posibilidad de contagio del COVID 19.

8.1. Publicación de aviso informativo en diarios

Considerando el formato de publicación del anexo del Oficio N° 0182-2022-MINEM/DGAAE se difundió el aviso informativo para conocimiento y opinión de la población interesada. El aviso fue publicado en el Diario oficial El Peruano, el día 30 de abril y en el Diario Correo edición Huancayo, el 28 de abril.

Dentro del aviso, la autoridad competente puso a disposición del público interesado el contenido del presente instrumento ambiental; es decir, el estudio completo en el Portal Electrónico Institucional por un plazo de siete (10) días calendario para que la población



pueda hacer llegar sus propuestas y observaciones sobre el Proyecto:
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Adicionalmente a ello, preciso el correo consultas_dgaee@minem.gob.pe para que la ciudadanía pueda hacer llegar sus aportes, comentarios u observaciones.

8.1.1. Responsable

- Diseño del Mensaje: FCISA con base en lo establecido en el Anexo
- Contratación y Gestión de la Publicación en el diario “El Peruano”: FCISA

8.1.2. Medio de Verificación

- Imagen de la publicación en cada diario.
- Comprobante del pago por la publicación en cada diario.

Los medios de verificación se muestran en el **Anexo 1. Publicación en Diarios**

8.2. Entrega del estudio, en medio físico y/o virtual

Se realizó la entrega del PAD a la DREM del Gobierno Regional de Junín, Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Municipalidad Distrital de Perené y localidades del AIP (Anexo Villa Anashinori, Anexo Santari y Anexo Universal Bajo),

8.2.1. Responsable

Estuvo a cargo del equipo social de EGE SANTA ANA a la población del área de influencia y a cargo de FCISA a la DREM Junín.

8.2.2. Medio de Verificación

- Fotografías de la entrega física y/o virtual.
- Cargos de entrega del material informativo a las autoridades.

Los medios de verificación se muestran en el **Anexo 2. Cargos de Entrega de Expedientes**

8.3. Distribución de material informativo (Trípticos)

Con la finalidad de garantizar un proceso informativo didáctico, EGE SANTA ANA dispuso materiales informativos (trípticos) de manera virtual y física entregada a la población en general, autoridades locales de las áreas de Influencia y las instancias de gobierno local.



8.3.1. Responsable

La distribución de material informativo estuvo cargo del equipo social de EGE SANTA ANA.

8.3.2. Medio de Verificación

- Fotografías de la entrega física y/o virtual.
- Cargos de entrega del material informativo a las autoridades.

Los medios de verificación se muestran en el **Anexo 3. Entrega de Material informativo.**

8.4. Canales de atención (Correo y Teléfonos)

Adicionalmente al correo electrónico ofrecido por la DGAAE consultas_dgaee@minem.gob.pe; EGE SANTA habilitó canales de atención a consultas, comentarios o aportes; de esta manera, se presentan dichos canales:

Se habilitó el correo electrónico ruth.toscano@egesa.pe como medio de atención virtual. La modalidad fue por correo electrónico que estuvo abierto al público por los 10 días calendarios desde la publicación el día 30 de abril. Con la información recibida al correo electrónico se debía elaborar un registro de participantes donde se identifique actor, DNI, procedencia, consulta y respuesta brindada. El correo fue difundido en los mecanismos anteriores ya presentados.

Se habilitaron los dos (02) números de contacto ofrecidos en el material informativo y demás comunicaciones los que estuvieron activos para la atención de consultas desde las 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes a través llamadas, aplicativo WhatsApp y mensajería de texto. Los números teléfonos son: 959 260 659 y 940 108 780.

8.4.1. Responsable

El equipo responsable de la recepción y atención fue el equipo social de EGE SANTA ANA con la coordinación de Ruth Tabita Toscano Salazar.

8.4.2. Aportes Recibidos

Al cierre del presente informe, el área social de EGE SANTA no ha recepcionado correos electrónicos de la población interesada; así mismo, no se han recibido mensajes o audios al aplicativo WhatsApp. En el caso de llamadas, se recepcionó la llamada de la Sra. Elsa Castillo, identificada como Fiscal del Anexo Bajo Universal Huatziroki quien fue atendida por el responsable del canal ante su solicitud de reunirse con el Gerente General de EGE SANTA. Se le indicó el procedimiento a seguir para que pueda generar



la comunicación por Mesa de Partes. Dicha solicitud aún no es recepcionada y tampoco hubo alguna comunicación referida al tema.

8.4.3. Medio de Verificación

- Informe presentado por el profesional a cargos de los canales de atención.
- Declaración jurada de registros de consultas al correo electrónico.
- Declaración jurada de registros de consultas por celulares.

Los medios de Verificación se muestran en el **Anexo 4. Informe sobre Canales de Atención, Anexo 5. Declaración Jurada – Medio: correo electrónico, Anexo 6. Declaración Jurada –Medio: números telefónicos y Anexo 7. Declaración Jurada – Medio: Mesa de Partes Virtual EGE SANTA ANA.**

9. Anexos

Anexo 1. Publicación en Diarios

Anexo 2. Cargos de Entrega de Expedientes

Anexo 3. Entrega de Material Informativo

Anexo 4. Informe sobre Canales de Atención

Anexo 5. Declaración Jurada – Medio: correo electrónico

Anexo 6. Declaración Jurada – Medio: números telefónicos.

Anexo 7. Declaración Jurada – Medio: Mesa de Partes Virtual EGE SANTA ANA.

SEPARADOR



ANEXOS

SEPARADOR



ANEXO 1.

PUBLICACIÓN EN DIARIOS

SEPARADOR



ANEXO 1.1.

PÁGINAS DE LAS

PUBLICACIONES

B. EDICTOS MATRIMONIALES

SANTIAGO DE SURCO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que don **JOSE ALFONSO AMOROS CARCAMO**, de 39 años, soltero, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad peruana, ventas, domiciliado en Jr. Morro Solar N° 380 Dpto. 1107 Asoc. Prov. Viv. Residencial Monterrico - Santiago de Surco; y doña **JAZMIN DE LA CRUZ ROJAS**, de 31 años, soltera, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad peruana, ingeniero mecatrónico, domiciliada en Jr. Morro Solar N° 380 Dpto. 1107 Asoc. Prov. Viv. Residencial Monterrico - Santiago de Surco.

Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 26/4/2022

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Coordinador I de la Secretaría General

012-2062445-1

SANTA ANITA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: **BERNARDO MANUEL ZAVALA YSLACHE**, de 65 años, divorciado, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad peruana, Comerciante, domiciliado en Calle Portada del Sol 284 Coop. Andahuaylas - Santa Anita; y doña: **CLAUDIELA ALEJANDRINA CASTRO RAYMONDI**, de 64 años, divorciada, natural de Lima/Yauyos/Ayaviri, de nacionalidad peruana, Docente, domiciliada en Calle Portada del Sol 280 Coop. Los Chancas de Andahuaylas Mz. M.Lt. 30 - Santa Anita.

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Santa Anita, 28 de abril del 2022

ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCHO
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (e)

009-2062487-1

C. CONCESIONES, SERVIDUMBRES Y E.I.A



PERÚ

Ministerio de Comercio
Exterior y Turismo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **CONTTENTO S.A.C.** con domicilio legal en Calle Riso N° 129, Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "CONTTENTO RISSO", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1473426-2022-MINCETUR (fecha 21.03.2022)	CALLE RISSO NROS. 123 - 127, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 Anexo 9000, 5136122.

Lima, 28 de marzo del 2022

075-2062213-1



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1", presentado por la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., con Registro N° 3279808.

Ubicación

Distritos: Perené y Chanchamayo.
Provincia: Chanchamayo.
Departamento: Junín.

El PAD se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas.
- La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Junín.
- La Municipalidad Provincial de Chanchamayo.
- Las Municipalidades Distritales de Perené y Chanchamayo.
- Los Anexos de Villa Anashironi, Santarí y Universal Bajo.

La versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al PAD se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos: diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

002-2062477-1



www.editoraperu.com.pe

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
DIRECCIÓN DE CONCESIONES MINERAS
AVISO DE SOLICITUD DE DIVISIÓN DE LA CONCESIÓN
"ALFONSO 400"

DATOS DEL DERECHO:
NOMBRE: ALFONSO 400
CODIGO: 010054115

DATOS DEL TITULAR:
NOMBRE: INVERSIONES CROOKE S.A.C.

EXTENSIÓN DEL ÁREA TITULADA: Área UTM: 1000.0000 Ha. (PSAD56)

EXTENSIÓN DEL ÁREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "ALFONSO 400" : 599.9895 Ha. (WGS84)
EXTENSIÓN DEL ÁREA A DIVIDIR N°1 "ALFONSO 2" : 399.9920 Ha. (WGS84)

DEMARCACIÓN:

ÁREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "ALFONSO 400"
DISTRITO : QUIRUVILCA
PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD

DIVISIÓN "ALFONSO 2":
DISTRITO : QUIRUVILCA
PROVINCIA : SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD

ZONA: 17

**COORDENADAS UTM DEL ÁREA REDUCIDA DE LA CONCESIÓN "ALFONSO 400",
DE LA DIVISIÓN "ALFONSO 2".**

COORDENADAS UTM ÁREA REDUCIDA "ALFONSO 400" (WGS84)			COORDENADAS UTM DE LA DIVISIÓN "ALFONSO 2". (WGS84)		
VÉRTICE	ESTE	NORTE	VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	811742.77	9112638.15	1	811742.75	9109638.15
2	811742.75	9109638.15	2	811742.74	9107638.15
3	809742.79	9109638.13	3	809742.78	9107638.13
4	809742.80	9112638.13	4	809742.79	9109638.13
Área UTM: 599.9895 Ha.			Área UTM: 399.9920 Ha.		

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 19/01/2022 -16:23

Lo que se publicará conforme a ley.

Lima, 13 ABR. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

013-2062220-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SOLANGEL
Código: 03-00215-20
Fecha y hora de presentación: 02/11/2020, 10:00
Hectáreas: 100
Titular: ISABEL MARGARITA MIRANDA HIDALGO
Distrito(s): SITABAMBA / SARIN
Provincia(s): SANTIAGO DE CHUCO / SANCHEZ CARRION
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	9 115	182
2	9 114	182
3	9 114	181
4	9 115	181

Lima, 28 de marzo de 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

013-2062219-1

TODO LO QUE NECESITAS
Y A TODO COLOR

SEGRAF
Servicios Editoriales y Gráficos

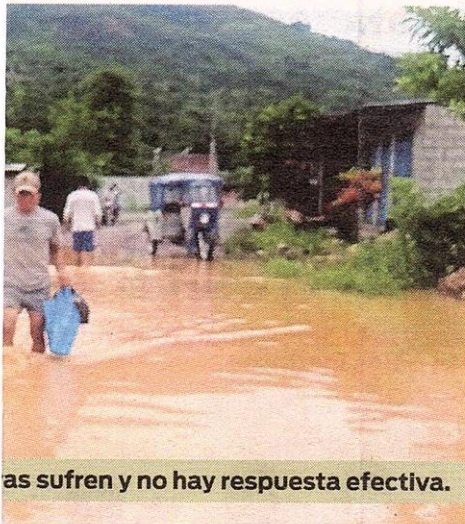
LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS,
FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

☎ Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima • Central Telefónica: (01) 315-0400
✉ ventasegraf@editoraperu.com.pe ☎ 998 732 784

www.segraf.com.pe



CAYO



as sufren y no hay respuesta efectiva.

AÑO SOLO GASTAN EL 5%

comunidades tar fondos Civil

me que muestra baja
ción

tos

desarrollo de
os y espacios
oreo de
cias y
se ha
S/ 750,467 y
S/ 145,698.

00,362. En Junín
ipalidades asig-
sos para este fin,
úmero hay 104
dades sin registro
n de gasto del PP

gión se halla en-
e tiene el mayor

número de municipalidades sin certificación presupuestal (38 comunas).

En el caso de mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, actividad consiste en brindar servicios de restablecimiento (limpieza y descolmatación) de la sección hidráulica de los cursos de agua (ríos, quebradas, canales, drenes); así como dar una seguridad temporal a las riberas y a la plataforma de la vía en riberas de ríos mediante enrocado al volteo, y restablecimiento de infraestructura natural y mantenimiento de diques, solo se ha ejecutado el 2%.

ación Huanca

dos años, se reactiva el El XXX Concurso Nacional "Nación Wanka" 2022 se desarrollará este sábado 30 de abril en la comodidad que brinda Wanka, informó Karina Parra Flores, directora de la Juventud y la Cultura de Huancayo, entidad de la Municipalidad Provincial de Huancayo que organiza este evento. Las inscripciones siguen abiertas, el ingreso a la presentación del carnet de vacunación.

FOTO: GEC

Breves



ENTREGAN ALIMENTOS A BENEFICIARIOS

El Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huancayo realizó la entrega de alimentos a través de la modalidad de PANTBC a los 31 centros de salud del Ministerio de Salud, 3 establecimientos de salud del EsSalud y al centro de salud de la Policía Nacional del Perú, correspondientes al mes de abril, haciendo un total de 153 beneficiarios (personas con TBC), que recibieron cada uno una canasta que contiene 47.7 Kg de alimentos. Se entregó leche evaporada, aceite, conserva de pescado, arroz, lenteja, quinua y maíz.

DIARIOCORREO.PE
HUANCAYO/JUEVES 28 DE ABRIL/2022 <11



Para sacar licencia de conducir.

Postulantes rinden examen en nuevo circuito de manejo

Un total de 98 inscritos rindió su examen, en el nuevo circuito de evaluación de manejo de motocicletas implementado al 80% por la Gerencia de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo (MPH). Desde tempranas horas de este miércoles, varones y mujeres, se apersonaron hasta el parque Goyzueta, para rendir su respectivo examen de manejo y así obtener su licencia de conducir para vehículos menores. María Canchari Felix, gerente de Tránsito y Transporte de la MPH, manifestó que un total de 98 personas pasó esta etapa de la evaluación. "Tenemos 98 postulantes, 60 en la modalidad IIB y 38 en la IIC, quienes rindieron su examen en el circuito de manejo de motocicletas implementando en un 80%. Mientras que para el mes de julio estará implementada en un 100%.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1", presentado por la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., con Registro N° 3279808.

Ubicación

Distrito: Perene y Chanchamayo
Provincia: Chanchamayo
Departamento: Junín

El PAD se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas.
- La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Junín.
- La Municipalidad Provincial de Chanchamayo.
- Las Municipalidades Distritales de Perene y Chanchamayo.
- Los Anexos de Villa Anashironi, Santari y Universal Bajo.

La versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al PAD se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos: diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

SEPARADOR



ANEXO 1.2.

COMPROBANTES DE PAGO POR LAS PUBLICACIONES

EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A - EDITORA PERU
 DOM.FISCAL: AV. ALFONSO UGARTE N° 873 LIMA - LIMA - LIMA
 TELEFONO 315-0400 ANEXO 2216

RUC 20100072751

FACTURA ELECTRONICA

F002-0177456

Señor(es): FC INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES
 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha: 28/04/2022

Dirección: AV TACNA 685 INT 182

Pago: CONTADO

Agencia: 0

LIMA - LIMA - LIMA

OP: 2062477

Zona: 002

RUC : 20543616967 Cod cli: 221186

Doc.:

#	DESCRIPCION	SECCION	CANT./MEDIDA	VECES	F.PUBLICACION	V. V.	PRECIO	IMPORTE
1	CONCESIONES	SERVIDUMBRES	E14CM * 4 COL 1	30ABR		14.62	17.2516	818.72
SUBTOTAL S/								818.72
I.G.V. (18%) S/								147.37
TOTAL S/								966.09

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 09/100 SOLES

IMPRESO POR: ICANO2

Obs:

** Autorizado mediante Resolución No. 0180050001974/SUNAT 24/07/2015. Representación impresa de la Factura Electrónica. Consulte en <http://www.editoraperu.pe/ConsultaCe/>

** Según Resolución de Sup.No.037-2002/SUNAT nuestra empresa ha sido designada Agente de Retención Sirvase NO efectuar la retención del 3% al IGV a este comprobante

** Operación sujeta al sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central; Código 037; porcentaje 12,00%; Banco de la Nación Cta. Cte. No. 00000426032



EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
JR. JORGE SALAZAR ARACZ 171 LA VICTORIA LIMA PERU
Telf.: 311-6500

R.U.C. 20143229816
FACTURA ELECTRÓNICA
F025 - 00035875

Cliente : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SANTA ANA S.A.C.
Dirección : AV. MARISCAL JOSE DE LA MAR NRO. 750 INT. 401 URB. SANTA CRUZ (CENTRO EMPRESARIAL LABOK) MIRAFLORE
Identificación : 20543136591

Fecha de Emisión : 26/04/2022
Fecha de Vencimiento : 26/04/2022
Forma de Pago : CONTADO
Tipo de Moneda : SOLES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO - CON DSCTO (Incluye IGV)	VALOR UNITARIO - CON DSCTO (No incluye IGV)	VALOR TOTAL (No incluye IGV)
1	1.00000	UND	DESPLÉGADOS - 6x3 - COHYOJ 2019 - -COMUNICADO - 28/04/2022	1762.66	1493.78	1493.78

SON: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS Y 66/100 SOLES

Observaciones:

OPERACION SUJETA AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Sírvase cancelar este comprobante de pago en la moneda de giro. De pagarse en moneda nacional las facturas expresadas en US\$ dólares americanos, deberá utilizarse el tipo de cambio promedio ponderado venta, publicado por la SBS en el Diario Oficial El Peruano, que corresponda al día en que se hace efectivo el pago.

Sub Total	1,493.78
Otros Cargos	0.00
Descuento Global	0.00
Operación Gravada	1,493.78
Operación Exonerada	.00
Operación Inafecta	.00
I.G.V.	268.88
IMPORTE TOTAL	1,762.66

DATOS

Nº Interno : 23688824
Nº Pedido : -
Cod. Cliente : 1244082
Cod. Cliente SAP : 100269418
Cod. Contrato : -

Agencia : 0
Vendedor : -
Dirección de Entrega : -
Nº G/R : -

Ctas. Bancarias

BCP MN: 193-1171142-0-16/ CCI: 002-193-001171142016-13, BBVA ME:
: 0011-0130-0100022432/ CCI: 011-130-000100022432-27 BANCO DE LA
NACION DETRACCION 00-000-393975

Representación impresa de la Factura Electrónica
Autorizado mediante RI N° 018-005-0001183/SUNAT
Consulta tu Comprobante en nuestra web <http://www.gec.pe>



SEPARADOR



ANEXO 2.

CARGOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES



Lima, 21 de abril del 2022

REG. DOC : 05659437

REG. Exp. : 03900482

SA 79.22

Ingeniero:

José Napoleón Tovar Ticse

Director Regional de Energía y Minas de Junín

Presente. –

Asunto: Presentación y Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 4222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 con Registro N° 3279808, la cual se encuentra en proceso de evaluación acorde al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con Ley N° 27446. En ese sentido, le informamos que venimos ejecutando mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales son:

- a. Publicación de un Aviso en el diario oficial El Peruano y en el diario CORREO Junín.
- b. Canales Virtuales de Atención
 - Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
 - Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

De otro lado, en cumplimiento a la R.M. N° 223 -2010 -MEM/DM "Lineamiento de la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas" adjuntamos en físico y virtual (CD) el Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 y un ejemplar físico del material informativo (tríptico).

Asimismo, la versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> con el Registro N° 3279808, donde la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus aportes, consultas u observaciones a través del correo





electrónico consultas_dgaee@minem.gob.pe, utilizando el formato que puede ser descargado en el siguiente link: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

A fin de que pueda poner el estudio a disposición de la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Alvaro Arias Roda

jueves, 21 de abril de 2022 12:15 p. m.
Alvaro Arias Roda




CARGO

Lima, 21 de abril del 2022

SA 80.22

Ingeniero:

José Eduardo Mariño Arquíñigo

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Presente. –

Asunto: Presentación y Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.



Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 con Registro N° 3279808, la cual se encuentra en proceso de evaluación acorde al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con Ley N° 27446. En ese sentido, le informamos que venimos ejecutando mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales son:

- a. Publicación de un Aviso en el diario oficial El Peruano y en el diario CORREO Junín.
- b. Canales Virtuales de Atención
 - Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
 - Celular: 959 260 659 6 940 108 780.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

De otro lado, en cumplimiento a la R.M. N° 223 -2010 -MEM/DM "Lineamiento de la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas" adjuntamos en físico y virtual (CD) el Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 y un ejemplar físico del material informativo (tríptico).

Asimismo, la versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> con el Registro N° 3279808, donde la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus aportes, consultas u observaciones a través del correo





electrónico consultas_dgaee@minem.gob.pe, utilizando el formato que puede ser descargado en el siguiente link: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

A fin de que pueda poner el estudio a disposición de la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Alvaro Arias Roda

jueves, 21 de abril de 2022 12:15 p. m.
Alvaro Arias Roda



407-7127



Av. Mariscal La Mar N° 750 Oficina 401, Miraflores, Lima



CARGO

Lima, 21 de abril del 2022

SA 81.22

Señor:

Hermenegildo Navarro Castro

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Perené

Presente. –



Asunto: Presentación y Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 con Registro N° 3279808, la cual se encuentra en proceso de evaluación acorde al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con Ley N° 27446. En ese sentido, le informamos que venimos ejecutando mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales son:

- a. Publicación de un Aviso en el diario oficial El Peruano y en el diario CORREO Junín.
- b. Canales Virtuales de Atención
 - Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
 - Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

De otro lado, en cumplimiento a la R.M. N° 223 -2010 -MEM/DM "Lineamiento de la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas" adjuntamos en físico y virtual (CD) el Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 y un ejemplar físico del material informativo (tríptico).

Asimismo, la versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> con el Registro N° 3279808, donde la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus aportes, consultas u observaciones a través del correo



407-7127



Av. Mariscal La Mar N° 750 Oficina 401, Miraflores, Lima



electrónico [consultas dgaae@minem.gob.pe](mailto:dgaae@minem.gob.pe), utilizando el formato que puede ser descargado en el siguiente link: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

A fin de que pueda poner el estudio a disposición de la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Alvaro Arias Roda

lunes, 25 de abril de 2022 09:41 a. m.
Alvaro Arias Roda



407-7127



Av. Mariscal La Mar N° 750 Oficina 401, Miraflores, Lima



Lima, 21 de abril del 2022

SA 83.22

Señora:

Liz del Pilar Mendoza Leonardo

Agente Municipal del anexo Villa Anashironi

Presente. –

Asunto: Presentación y Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 con Registro N° 3279808, la cual se encuentra en proceso de evaluación acorde al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con Ley N° 27446. En ese sentido, le informamos que venimos ejecutando mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales son:

- a. Publicación de un Aviso en el diario oficial El Peruano y en el diario CORREO Junín.
- b. Canales Virtuales de Atención
 - Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
 - Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

De otro lado, en cumplimiento a la R.M. N° 223 -2010 -MEM/DM "Lineamiento de la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas" adjuntamos en físico y virtual (CD) el Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 y un ejemplar físico del material informativo (tríptico).

Asimismo, la versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> con el Registro N° 3279808, donde la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus aportes, consultas u observaciones a través del correo





electrónico [consultas_dgaee@minem.gob.pe](mailto:dgaee@minem.gob.pe), utilizando el formato que puede ser descargado en el siguiente link: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

A fin de que pueda poner el estudio a disposición de la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

This document is digitally signed



Recibido. Conforme.





Lima, 21 de abril del 2022

SA 82.22

Señor:

Jhon Villalobos Torre

Agente Municipal del anexo Santari

Presente. –

Asunto: Presentación y Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 con Registro N° 3279808, la cual se encuentra en proceso de evaluación acorde al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con Ley N° 27446. En ese sentido, le informamos que venimos ejecutando mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales son:

- a. Publicación de un Aviso en el diario oficial El Peruano y en el diario CORREO Junín.
- b. Canales Virtuales de Atención
 - Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
 - Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

De otro lado, en cumplimiento a la R.M. N° 223 -2010 -MEM/DM "Lineamiento de la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas" adjuntamos en físico y virtual (CD) el Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 y un ejemplar físico del material informativo (tríptico).

Asimismo, la versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> con el Registro N° 3279808, donde la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus aportes, consultas u observaciones a través del correo





electrónico consultas_dgaee@minem.gob.pe, utilizando el formato que puede ser descargado en el siguiente link: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

A fin de que pueda poner el estudio a disposición de la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

This document is digitally signed



Jhon M. Viqueles Torres
CUI N° 70518563
AGENTE

RECIBI CONFORME





Lima, 21 de abril del 2022

SA 84.22

Señor:
Hipólito Monge Cabrejos
Agente Municipal del Anexo Bajo Universal

Presente. –

Asunto: Presentación y Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada ha presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 con Registro N° 3279808, la cual se encuentra en proceso de evaluación acorde al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con Ley N° 27446. En ese sentido, le informamos que venimos ejecutando mecanismos de Participación Ciudadana, los cuales son:

- a. Publicación de un Aviso en el diario oficial El Peruano y en el diario CORREO Junín.
- b. Canales Virtuales de Atención
 - Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
 - Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
 - Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

De otro lado, en cumplimiento a la R.M. N° 223 -2010 -MEM/DM "Lineamiento de la Participación Ciudadana en las actividades eléctricas" adjuntamos en físico y virtual (CD) el Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 y un ejemplar físico del material informativo (tríptico).

Asimismo, la versión electrónica del PAD puede ser consultada en el siguiente enlace web: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310> con el Registro N° 3279808, donde la población del Área de Influencia del Proyecto (AIP) tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus aportes, consultas u observaciones a través del correo





electrónico consultas_dgaee@minem.gob.pe, utilizando el formato que puede ser descargado en el siguiente link: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\(44\).pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO(44).pdf)

A fin de que pueda poner el estudio a disposición de la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

This document is digitally signed

Hipólito Rojas
RECIBI CONFORME



407-7127



Av. Mariscal La Mar N° 750 Oficina 401, Miraflores, Lima

SEPARADOR



ANEXO 3.

ENTREGA DE MATERIAL

INFORMATIVO

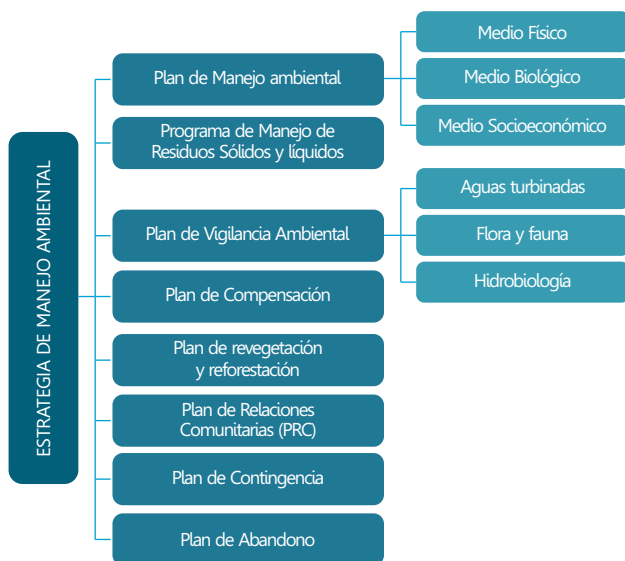
SEPARADOR



ANEXO 3.1.

MATERIAL INFORMATIVO

ESTRATEGÍA DE MANEJO AMBIENTAL (EMA)



EMA - PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS



EGE SANTA ANA cuenta con un Plan de Revegetación y Reforestación que tiene como objetivo recuperar a corto y largo plazo la cobertura vegetal y forestal de las zonas intervenidas. Se cuenta con áreas revegetadas con pastos de la zona; mientras que los trabajos de reforestación han contemplado especies forestales nativas.



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

■ Publicación de anuncios en diarios

- Diario El Peruano
- Diario Correo - Junín



■ Puesta a disposición en Portal Electrónico

- Publicación del estudio completo en el Portal Electrónico de la Autoridad competente – MINEM

<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



■ Entrega de Material Informativo



Si tuviera alguna consulta o duda acerca del proyecto puede escribirnos a:



Email: ruth.toscano@egesa.pe, consultas_dgaee@minem.gob.pe
(Plazo: 10 días calendario) ó llamamos a los siguientes números:
959 260 659 ó 940 108 780
con horario de atención de Lunes a Viernes
de 8:00 a.m. a 6:00 pm.

Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1



Titular:



Consultora:



LA EMPRESA Y EL PROYECTO



El proyecto Central Hidroeléctrica Renovandes H1 se encuentra a cargo de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C. (EGE Santa Ana), la cual es una empresa dedicada a la generación de energía en la zona de Chanchamayo.

EGE Santa Ana presenta el Plan Ambiental Detallado (PAD) de dicho proyecto con el objetivo de adecuar los componentes del proyecto en curso "Central Hidroeléctrica Renovandes H1", a las obligaciones de la normativa ambiental vigente.

CONSULTORA AMBIENTAL



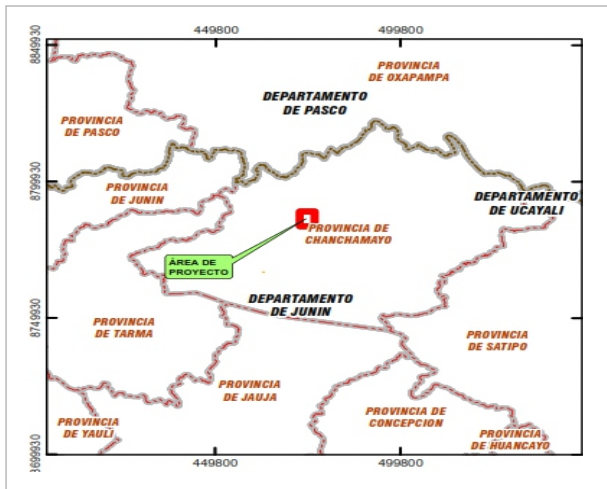
FC Ingeniería y Servicios Ambientales S.A (FCISA) es una consulta ambiental peruana con experiencia a nivel nacional en el desarrollo de estudios ambientales, autorizadas por Senace para elaborar Estudios de Impacto Ambiental con N° RNC 00018-2021.

Contamos con certificación ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) e ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental)

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Distrito : Chanchamayo y Perené
Provincia : Chanchamayo
Región : Junín

Ubicación Provincial



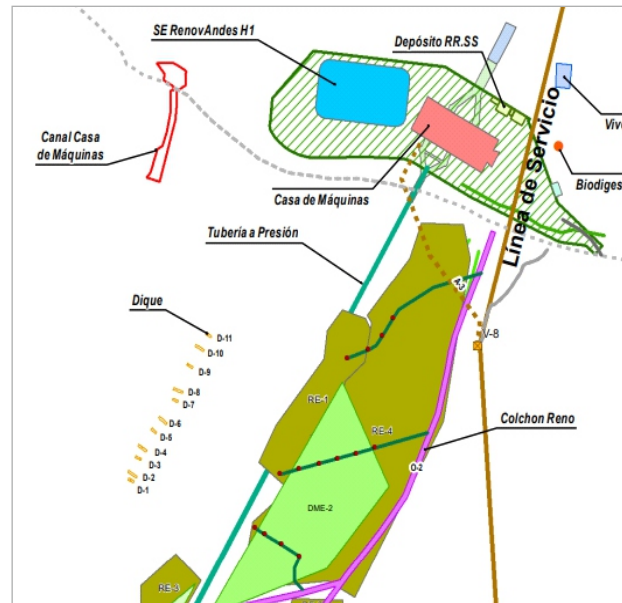
COMPONENTES DEL PROYECTO

Componentes principales

- Componentes de captación:** barraje de derivación y captación, desarenador, cámara de carga.
- Componentes de conducción:** túnel de conducción, caseta de válvula y tubería a presión.
- Componentes de generación:** casa de máquinas.

Componentes secundarios

- Línea de Servicio en 22.9 kV**
- Vías de acceso**
- Instalaciones auxiliares de la bocatoma:** Oficina, garita de vigilancia, pozo percolador y depósito de RRSS, escalera de emergencia.
- Instalaciones auxiliares de la casa de máquinas:** Oficina, garita de vigilancia, SSHH, pozo percolador, estacionamientos, depósito de RRSS y vivero.
- Obras de control de escorrentía:** dique, gaviones, colchón reno, badén, canal de desvío, cunetas, biomanto y geocompuesto.
- Depósitos de material excedente:** generación y captación 1 y 2.



LINEA BASE FÍSICA

- Calidad de agua**
Los parámetros evaluados en las estaciones **RenovH1-R1** y **RenovH1-R2** (pH, Aceites y grasas y Sólidos totales), se encuentran por debajo del Estándar de Calidad Ambiental (ECA) Agua para la categoría 3 (riego de vegetales y bebida de animales).
- Calidad de aire**
Los parámetros analizados en las estaciones **CA-01** y **CA-02** se encuentran por debajo del ECA; los parámetros SO₂, CO y NO₂ se encontraron por debajo del límite de cuantificación.
- Ruido ambiental**
Los valores de las estaciones **RA-01** y **RA-02** (zona residencial e industrial) reportan valores por debajo del ECA en horario diurno y nocturno.
- Radiaciones no ionizantes**
Las estaciones **RNI-01** y **RNI-02** reportaron valores muy inferiores al ECA.

LINEA BASE BIOLÓGICA

Se evaluaron los siguientes parámetros:

- Zonas de Vida
- Cobertura vegetal
- Flora
- Flora protegida
- Recursos forestales
- Fauna terrestre



LINEA BASE SOCIAL

La LBS proporciona información y análisis de las variables socioeconómicas de las localidades vinculadas al proyecto. En función a los posibles impactos socioeconómicos se establece el Medio Socioeconómico y Cultural del Área de Influencia del proyecto tanto directa como indirecta con la finalidad de caracterizar la Línea de Base Social.

ÁREA DE INFLUENCIA	LOCALIDADES	CATEGORÍA	UBICACIÓN		
			DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAM.
Directa	Villa Anashironi	Anexo	Perené	Chanchamayo	Junín
	Santari	Anexo	Perené		
	Universal Bajo	Anexo	Chanchamayo		
Indirecta	Perené	Capital del distrito	Perené		

SEPARADOR



ANEXO 3.2.

CARGOS DE ENTREGA


CARGO

Lima, 25 de abril del 2022

SA 87.22

Señora:

Liz del Pilar Mendoza Leonardo

Agente Municipal del anexo Villa Anashironi

Presente. –

Asunto: Informe sobre distribución de Material Informativo (Tríptico) a la población del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada como parte del Plan de Participación Ciudadana el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 procederá con la entrega de 86 ejemplares del material informativo (Tríptico) a la población del anexo que dirige.

Asimismo, les informamos que los canales de atención virtual son:

- Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
- Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
- Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Alvaro Arias Roda

 lunes, 25 de abril de 2022 11:27 a. m.
Alvaro Arias Roda


Recibido.



**CARGO**

Lima, 25 de abril del 2022

SA 88.22

Señor:
Hipólito Monge Cabrejos
Agente Municipal del Anexo Bajo Universal

Presente. –

Asunto: Informe sobre distribución de Material Informativo (Tríptico) a la población del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada como parte del Plan de Participación Ciudadana el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 procederá con la entrega de 40 ejemplares del material informativo (Tríptico) a la población del anexo que dirige.

Asimismo, les informamos que los canales de atención virtual son:

- Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
- Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
- Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

This document is digitally signed

Hipólito Monge Cabrejos
RECIBIÓ CONFORME




CARGO

Lima, 25 de abril del 2022

SA 89.22

Señor:

Jhon Villalobos Torre

Agente Municipal del anexo Santari

Presente. –

Asunto: Informe sobre distribución de Material Informativo (Tríptico) a la población del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 de Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C., debidamente representada por el Sr. Álvaro Arias Roda, identificado con DNI N° 42222447, con domicilio legal en Av. Mariscal La Mar N° 750 Ofc. 401, Miraflores, con RUC N° 20543136591, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que mi representada como parte del Plan de Participación Ciudadana el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 procederá con la entrega de 40 ejemplares del material informativo (Tríptico) a la población del anexo que dirige.

Asimismo, les informamos que los canales de atención virtual son:

- Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe
- Celular: 959 260 659 ó 940 108 780.
- Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m., mediante llamadas, mensajes de texto y uso del aplicativo WhatsApp.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Alvaro Arias Roda

 lunes, 25 de abril de 2022 11:27 a. m.
Alvaro Arias Roda


Jhon M. Villalobos Torre
DNI N° 70518583
AGENTE

RECIBI CONFORME



SEPARADOR



ANEXO 3.3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Entrega de Material Informativo a población del Anexo Villa Anashironi







27 abr. 2022 1:58:47 p. m.
Perené
Chanchamayo
Junín

Entrega de Material Informativo a población del Anexo Santari



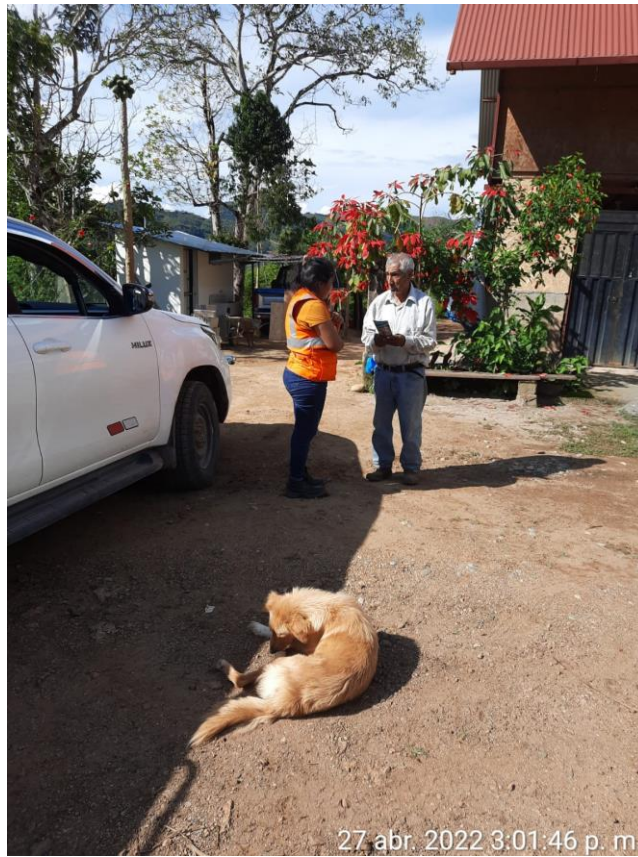






Entrega de Material Informativo a población del Anexo Universal Bajo







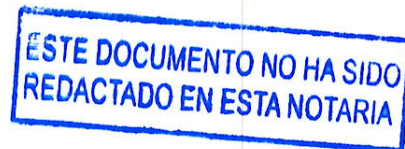


SEPARADOR



ANEXO 4.

INFORME SOBRE CANALES DE ATENCIÓN



INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA PRESENTACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO

I. PROYECTO: Central Hidroeléctrica RenovAndes H1

UBICACIÓN: Perene – Chanchamayo – Junín

AREA DE INFLUENCIA DIRECTA:

- Villa Anashironi
- Santari
- Bajo Universal Huatziroki

AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA:

- Perene

II. CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL

2.1. Registro de documentos recibidos por Mesa de Partes

No se ha recibido ningún documento referente al Plan Ambiental Detallado.

0484	20/04/2022	3. Social	Apoyo Social	Recepción de 250 personas de pedregal para prevención de deslaves con material en las zonas de la Asociación Agrícola y Comunal Rural de San Ignacio de los Andes San Pedro Chiriqui.	Pollos Andes Cuscocha Suarez - Presidente	San Pedro Chiriqui
0485	20/04/2022	2. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 20 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0486	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Colocación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0487	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0488	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0489	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0490	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0491	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0492	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0493	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0494	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0495	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0496	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0497	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0498	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0499	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene
0500	20/04/2022	3. Medio Ambiente	Apoyo Social	Donación de 10 manzanas de uvas para festejo del día de la madre del agua del río Graña y Matucana de la E. Perene.	Alma Arriaga Ramírez - Presidente de aula	Perene

2.2. Correo electrónico: ruth.toscano@egesa.pe

No se ha recibido ninguna consulta por este medio.

2.3. Celular:

- Llamada:

El 03 de mayo de 2022 se recibió una llamada del número 950 886 440, quien se identificó como Fiscal del Anexo de Bajo Universal Huatziroki – Elsa Castillo, indicando que quería conversar con el Gerente General respecto al PAD.

Respuesta: Se le informó a la pobladora los canales de atención respecto al PAD y que si deseaba tener una reunión con el Gerente General podría solicitarlo por mesa de partes.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
SANTA ANA S.A.C.
Ruth Toscano Salazar
SUPERVISORA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
CIP N° 255692

Diana Auris Rodriguez
ABOGADA - NOTARIA DE CHANCHAMAYO



ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

NOTARIA
AURIS RODRIGUEZ
Jr. Arequipa N° 284 - La Merced
Chancamayo
064 (531337)

A la fecha no se ha solicitado ninguna reunión con los representantes locales o con el Gerente General respecto al PAD vía Mesa de Partes.

- **WhatsApp**
No se ha recibido ninguna consulta por este medio.
- **Mensaje de Texto**
No se ha recibido ninguna consulta por este medio.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
SANTA ANA S.A.C

Ruth Tabita Toscano Salazar
SUPERVISORA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
CIP N° 256892



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de
RUTH TABITA TOSCANO SALAZAR
identificado..... DN# N° 46131525
La Notaria **NO** asume responsabilidad por
el contenido del documento. - Doy FE.
La Merced.....

12 MAY 2022

DA
DIANA AURIS RODRIGUEZ
NOTARIA DE CHANCAMAYO
Reg. CNJ N° 52



SEPARADOR



ANEXO 5.

DECLARACIÓN JURADA –

MEDIO: CORREO

ELECTRÓNICO



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ruth Tabita Toscano Salazar; con DNI N° 46131525, domiciliada en el Anexo Chunchuyacu S/N, distrito de San Ramón, provincia de Chancamayo, departamento de Junín, Supervisora de Gestión Socio Ambiental de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C con RUC N° 20543136591, quien ha venido ejecutando el en Plan de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Que el correo electrónico registrado para los canales de atención virtual no recibió consultas o sugerencias respecto al Plan Ambiental Detallado.

Para que conste a los efectos pertinentes, firmo la presente declaración en señal de conformidad.

Perene, 12 de mayo de 2022.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
SANTA ANA S.A.C

Ruth Tabita Toscano Salazar
SUPERVISORA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
CIP N° 256892



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de
RUTH TABITA TOSCANO SALAZAR
identificado... DNI N° 46131525
La Notaria **NO** asume responsabilidad por
el contenido del documento. - Doy FE.
La Merced... 12 MAY 2022



DIANA AURIS RODRIGUEZ
NOTARIA DE CHANCAMAYO
Reg. CNJ N° 52



SEPARADOR



ANEXO 6.

DECLARACIÓN JURADA –

MEDIO: NÚMEROS

TELEFÓNICOS



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ruth Tabita Toscano Salazar; con DNI N° 46131525, domiciliada en el Anexo Chunchuyacu S/N, distrito de San Ramón, provincia de Chancamayo, departamento de Junín, Supervisora de Gestión Socio Ambiental de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C con RUC N° 20543136591, quien ha venido ejecutando el en Plan de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Los números registrados para los canales de atención virtual no recibieron consultas o sugerencias mediante WhatsApp o mensaje de texto respecto al Plan Ambiental Detallado.

Para que conste a los efectos pertinentes, firmo la presente declaración en señal de conformidad.

Perene, 12 de mayo de 2022.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
SANTA ANA S.A.C

Ruth Tabita Toscano Salazar
SUPERVISORA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
CIP N° 256892



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de
RUTH TABITA TOSCANO SALAZAR
identificado DNI N° 46131525
La Notaria NO asume responsabilidad por
el contenido del documento. - Doy FE.
La Merced.....

12 MAY 2022



DIANA AURIS RODRIGUEZ
NOTARIA DE CHANCHAMAYO
Reg. CNJ N° 52



SEPARADOR



ANEXO 7.

DECLARACIÓN JURADA –

MEDIO: MESA DE PARTES

EGE SANTA ANA



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ruth Tabita Toscano Salazar; con DNI N° 46131525, domiciliada en el Anexo Chunchuyacu S/N, distrito de San Ramón, provincia de Chancamayo, departamento de Junín, Supervisora de Gestión Socio Ambiental de la Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana S.A.C con RUC N° 20543136591, quien ha venido ejecutando el en Plan de Participación Ciudadana del Plan Ambiental Detallado de la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Que la Mesa de Partes ubicada en la Central Hidroeléctrica RenovAndes H1 no ha recibido consultas o sugerencias respecto al Plan Ambiental Detallado.

Para que conste a los efectos pertinentes, firmo la presente declaración en señal de conformidad.

Perene, 12 de mayo de 2022.

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA
SANTA ANA S.A.C

Ruth Tabita Toscano Salazar
SUPERVISORA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL
CIP N° 256892



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de
RUTH TABITA TOSCANO SALAZAR
identificado DNI N° 46131525
La Notaria NO asume responsabilidad por
el contenido del documento. 12 MAY 2022.
La Merced.

